

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1555	43324	02/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MULTISERVICE FL LTDA
 RUT EMPRESA: 79938160-5 N°: 1305
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8765215
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI EMAIL@: ventas@multiservice.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADO(CONTRAPESO DE GRUA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ ANDACOLLO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LIMARI Destino ▶ ANDACOLLO
 RUTA A RECORRER: 45, 5 NORTE, D-427, 43, D-51
 TOTAL DE KM: 100 Fecha Aprox. Viaje: 02/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,4 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 1,8 Total ▶ 1,8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 4 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CZHR48 SemiRemoche ▶ XP7966 Remoche ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	14																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)																	
PESOS X EJES	7	18	18																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

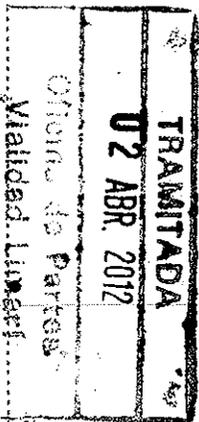
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS, COORDINAR PASO POR RUTAS CONCESIONADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/04/2012 FECHA HASTA ▶ 03/04/2012

COD_AUTENTIFIC: 45201242-5503-2004-5485-2004-0150428079



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012